

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8135723 - 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho de la Dirección SENA REGIONAL CAUCA-DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8135723- 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/07/2025
OBJETO	Contratar los servicios de medicina preventiva a monto agotable (valoraciones médicas, exámenes, imágenes diagnosticas, vacunas entre otros) para los programas de promoción y prevención del sistema de gestión de sst en sena regional cauca en el eje de medicina preventiva.
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
CC o NIT	891.500.182
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Departamento del Cauca
FECHA DE INICIO	08/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto correspondiente, cualquiera que ocurra primero.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$49.884.785
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$49.884.785
FORMA DE PAGO	El SENA realizara Pagos parciales mensuales de acuerdo con el servicio prestado, facturado y debidamente radicado , previa certificación y documentación avalada por el supervisor del contrato donde conste que se reciben todos los servicios a entera satisfacción.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	04
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28 de noviembre de 2025 hasta 30 de diciembre 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101009699		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30 JULIO DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	6 de agosto de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/07/2025	30/04/2026	\$ 4.988.478,50
Salarios y prestaciones sociales	29/07/2025	31/12/2028	\$ 2.494.239,25
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	29/07/2025	30/04/2026	\$ 4.988.478,50
Calidad del servicio	29/07/2025	30/04/2026	\$ 4.988.478,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101009699		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30 JULIO DE 2025		
FECHA APROBACIÓN	6 de agosto de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	29/07/2025	31/12/2025	\$284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop.

8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social integrada durante la vigencia del contrato y de sus operarios los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a la normatividad vigente y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes 16 GCCON-F-021 V.03 parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
10. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop
11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.

12. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
13. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	SECOP.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	SECOP.
15. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	SECOP.
16. Dar trámite oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	SECOP.
17. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	SECOP.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Certifico el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. (Las que apliquen).

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/11/2025	Fac No. FPSO63117	\$ 30.726.800	\$ 30.726.800	\$ 19.157.985	61,59%
29/12/2025	Fac No. FPSO67736	\$ 7.849.000	\$ 38.575.800	\$ 11.308.985	77,32%
29/12/2025	Fac No. FPSO65061	\$ 6.995.300	\$ 45.571.100	\$ 4.313.685	91,35%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión-agosto de 2025 Salud-septiembre de 2025	Planilla nro. 34632009
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión-septiembre de 2025 Salud-octubre de 2025	Planilla nro. 34971301
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión-noviembre de 2025 Salud-diciembre de 2025	Planilla nro. 35606760

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8135723- 2025 y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Por medio del presente informe se sustenta la prórroga del contrato de No CO1.PCCNTR.8135723 de 2025.

La Coordinación de Talento Humano se permite expedir justificación de reserva Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2025 relacionada a continuación:

Teniendo en cuenta que para el mes de diciembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solo asigno el 50% por ciento del PAC NACION solicitado por la entidad, y que al no contar con esta disponibilidad, el Sistema Integrado de Información no permite generar la obligación de \$ 14.844.300 presupuestal para realizar el pago respectivo, y considerando que los servicios objetos del contrato fueron recibidos a satisfacción por parte del Superviso; se hace necesario constituir la reserva presupuestal por falta de PAC - Reserva presupuestal inducida por ley. Adicionalmente tramitar reserva por \$4.313.685

para garantizar los exámenes médicos de conductores de las motos del programa Campesena para el año 2026 al principio del contrato, de acuerdo con directriz del comité de seguridad vial.

En consideración de lo expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución por doce (11) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de noviembre de 2026.

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, avalo la presente prorroga conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

 DIANA MILENA HERRERA GAITAN Supervisor(a) del contrato	 PAOLA ANDREA TEQUIN Apoyo a la supervisión
 SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ Director (e) Regional Cauca	

Elaboró Paola Andrea Tequin – Apoyo Administrativo SMA TG01

